

## Anexo IV. Modelo de REPRESENTACIÓN para la realización de trámites ante el M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

### Datos del solicitante (otorgante de la representación)

---

Tipo de persona	NIF/NIE	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>(Sólo si tipo de persona = Física)</small>		
Razón Social		
<input type="text"/>		
<small>(Sólo si tipo de persona = Jurídica)</small>		

### Datos del autorizado (representante)

---

Tipo de persona	NIF/NIE	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>(Sólo si tipo de persona = Física)</small>		
Razón Social		
<input type="text"/>		
<small>(Sólo si tipo de persona = Jurídica)</small>		

### Procedimiento sobre el que se otorga la representación ante esta Administración, exclusivamente a los efectos de realizar el siguiente trámite administrativo:

---

### Otorgamiento/Aceptación de la representación

---

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia del NIF/NIE/Pasaporte del mismo que acompañará a la solicitud del trámite.

## Norma aplicable

---

Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Documentos aportados

---

Copia NIF-NIE-Pasaporte del otorgante de la representación.

## Firma

---

En  Municipio  Fecha   
(dd/mm/aaaa)

Firma del/la Solicitante

Firma del/la Representante

Este documento deberá ser remitido como anexo junto con la solicitud o trámite electrónico efectuado, estando obligado el representante a conservar la copia original del mismo. El texto del documento no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad del interesado de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho. Este documento será incorporado al expediente y conservado en el sistema de almacenamiento, recuperación, tratamiento de imágenes y documentos ofimáticos.